



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 4 de octubre de 1975

Núm. 227

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Director, 10

DOS LOS DIAS LABORABLES

ZARAGOZA

la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.832

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho treinta de la mañana a trece treinta. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento de Redaudación.

Contribución especial alumbrado

Cargo 867

Comunidad de propietarios, 1.133 pesetas. Palma de Mallorca, sin número. Ernesto Sánchez Lisbona, 558 pesetas. Francisco Izquierdo (solar). Julián López y otro, 306 pesetas. Parellada, 329. Jaquima Vallejo, 306 pesetas. Orense, núm. 65. Carmen Liarte, 306 pesetas. Parellada, núm. 10. Angel Góez y otro, 1,532 pesetas. Orense, 65.

Julio Martín Serrano, 117 pesetas. Lugo, 104.

Hermanos Pérez Borrás, 1.070 ptas. Atocha, sin número (esquina canal).

Pedro Lozano, 260 pesetas. Goicoechea, 91.

María Izquierdo, 294 pesetas. Goicoechea, 28.

Obras por cuenta de particulares

Cargo 873

José Domingo Llovet, 803 pesetas. Polígono Cogullada, F-64.

Empresa Colominas, 630 pesetas. J. Ibarbourou - Camino Cabaldós.

Teófilo Remiro, 263 pesetas. Fray Juan Regla, 1.

Construcciones Aneto, 263 pesetas. Río Ebro.

Luis Navarro Reyes. 1.433. Paseo de Ruiseñores, 11.

Gabriel Simón, 420 pesetas. Tarazona, núm. 20.

Contribución especial pavimentación

Cargo 863

Comunidad de propietarios, pesetas 4.448. San Juan de la Peña, 5.

Maderas Carlos, 2.595 pesetas. San Juan de la Peña, 13.

Teresa Pardina Encontra, 1.730 pesetas. San Juan de la Peña, 29.

Maderas Miguel Adejo, 6.548 pesetas. San Juan de la Peña, 21.

Campsa, 4.263 pesetas. San Juan de la Peña, sin número.

Comunidad de propietarios, pesetas 1.606. San Juan de la Peña, accesorio camino.

Viuda de Felicidad Gracia, 3.929 pesetas. San Juan de la Peña, 135.

Hermanos Gálvez Aranz, 2.409 pesetas. San Juan de la Peña, sin número.

Hermanos Gálvez Aranz, 5.375 pesetas. San Juan de la Peña, sin número.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1975.

El Depositario, (ilegible). Visto bueno: El Alcalde Mariano Horno.

Núm. 6.859

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 247 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación número 226 de 1973, formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, referente a liquidación practicada a su cargo por el concepto de tasa municipal por recogida de basuras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea,

Núm. 6.860

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 248 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio último, que estimó la reclamación núm. 240 de 1973, formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra acuerdo de la Alcaldía referente a liquidación practicada a su cargo por el concepto de tasa municipal por recogida de basuras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.861

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 249 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio último, que estimó la reclamación núm. 185 de 1974, formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra acuerdo de la Alcaldía referente a liquidación practicada a su cargo por el concepto de tasa municipal por recogida de basuras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.862

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 250 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza,

contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio último, que estimó la reclamación núm. 210 de 1974, formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra acuerdo de la Alcaldía referente a liquidación practicada a su cargo por el concepto de tasa municipal por recogida de basuras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.863

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 251 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio último, que estimó la reclamación núm. 248 de 1974, formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra acuerdo de la Alcaldía referente a liquidación practicada a su cargo por el concepto de tasa municipal por recogida de basuras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.901

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 269 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación económica - administrativa núm. 365 de 1974, en su día promovida por Canal Imperial de Aragón, contra acuerdo municipal sobre

señalamiento de cuota por el concepto de contribución especial en obras de pavimentación del camino del Pilon (entre grupo escolar "Julián Nieto" y calle de la Marina), de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.902

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 268 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación económica - administrativa núm. 229 de 1974, promovida por Canal Imperial de Aragón, contra acuerdo municipal sobre contribución especial por obras de alumbrado público en la ciudad de San José, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.903

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 267 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación económica - administrativa núm. 460 de 1973, promovida por Canal Imperial de Aragón, contra acuerdo municipal sobre contribución especial por obras de banización realizadas en la calle Doménech, de esta ciudad.

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.906

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 266 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación económica - administrativa núm. 420 de 1973, en su día promovida por Canal Imperial de Aragón, contra acuerdo municipal sobre contribución especial por obras de instalación de alumbrado público en acceso al barrio de Valdefierro (avenida Radio Juventud y calle Federico Ozanam), de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.907

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 263 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación económica - administrativa núm. 251 de 1972, en su día promovida por Canal Imperial de Aragón, contra acuerdo municipal sobre señalamiento de cuota individual por el concepto de contribución especial en obras de instalación de alumbrado público en la calle José Pellicer (tramo comprendido entre las calles García Menéndez y Wenceslao Fernández Flórez), de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las per-

sonas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.908

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 262 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación económica - administrativa núm. 26 de 1972, en su día promovida por Canal Imperial de Aragón, contra acuerdo municipal sobre contribuciones especiales por obras de pavimentación de la vía Pignatelli, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.007

Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo

ZONA MARITIMA
DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los matriculados navales del distrito de esta capital, alistados el presente año, con expresión del nombre de los padres y lugares de nacimiento, que están enclavados dentro de la provincia de Zaragoza, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1976, debiendo ser excluidos del reclutamiento del Ejército de Tierra, por pertenecer a la Marina, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Ley general del Servicio Militar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.904

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 264 de 1975, promovido por Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación económica - administrativa núm. 397 de 1973, en su día promovida por Canal Imperial de Aragón, contra acuerdo municipal sobre contribuciones especiales por obras de ensanche de calzadas y pavimentación de aceras en el paseo de Colón, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.905

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 265 de 1975, promovido por Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación económica - administrativa núm. 419 de 1973, en su día promovida por Canal Imperial de Aragón, contra acuerdo municipal sobre contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado público en la calle Cejador Frauca, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

Año de nacimiento: 1955. Folio: 57.
Nombre y apellidos: Pedro Fernández Larrea. Nombre de los padres: Pedro e Isabel. Naturaleza: Zaragoza.

El Ferrol del Caudillo, 18 de septiembre de 1975. — El C. N. Comandante Militar de Marina: P. A., Antonio Araguas Neira.

Núm. 6.931

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada, por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para la instalación de una línea eléctrica para servicio del restaurante de don Abel Beltrán, en término municipal de Figueuelas, kilómetro 27 de la carretera de Logroño, cuya declaración en concreto de la utilidad pública fue otorgada por esta Delegación con fecha 17 de julio del año en curso, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con el propietario afectado por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta dependencia, sita en Zaragoza (calle General Franco, n.º 126), durante las horas de oficina.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Relación que se cita

Nombre: Don Mariano Romeo. Domicilio: Plaza San Francisco, núm. 17, Zaragoza. Finca afectada: La núm. 1

del perfil, sita en término municipal de Figueuelas, lindante con la carretera Zaragoza-Logroño, kilómetro 27. Afección: Dos apoyos y vuelo de línea en unos 140 metros.

Núm. 6.964

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador de sector con su acometida en Zaragoza, avenida de Cataluña, números 158-182.

Características: Tensiones 9.500 - 16.500 \pm 5 - 10 % / 380 - 220 voltios. Potencia, 400 KVA. Instalación interior en planta de edificio. Tipo celdas metálicas. Acometida subterránea de 170 metros, derivada del CT "Santa Fe", en dicha calle.

Presupuesto: 795.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 162-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.965

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don José - Luis Serrano Igal (calle Gálica, sin número, Casetas), en representación del Grupo Sindical de Colonización núm. 15.263.

Finalidad: Instalación de centro de transformación con su acometida en Garrapinillos, para almacén de productos agrícolas.

Características: Tensiones, 15.000 - 230 voltios. Tipo, intemperie sobre poste. Potencia, 25 KV. Línea aérea trifásica, simple circuito, de 117 metros de longitud derivada de la existente Garrapinillos - Casetas.

Presupuesto: 588.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 170-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.966

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Piezas y Tratamientos", sociedad anónima (camino de Cogda, sin número, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador con su acometida para un nuevo horno de inducción.

Características: Tensiones, 10-17 - 560 voltios, trifásico. Potencia, 100 KVA. Instalación interior en sótano. Acometida subterránea desde el centro distribuidor de la factoría.

Presupuesto: 1.452.479 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 129-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

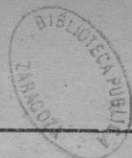
Zaragoza, 23 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.968

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador de sector con su acometida



... en la calle del Valle de Zuriza, sin número, de Zaragoza.

Características: Tensiones, 9.500 - 16.500 \pm 5-10 %, 380-220 voltios, Potencia, 400 KVA. Instalación en sótano de edificio.

Acometida subterránea de 220 metros de longitud derivada del CT "Sorbe, 55".

Presupuesto: 895.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 163-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.001

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Mariano Gómez Martín, domiciliado en Zaragoza (calle Antonio Leyva, número 35).

Finalidad: Instalación de una línea de transformación y distribución en baja tensión para un grupo de naves industriales a construir en término municipal de Cadrete, a la altura del kilómetro 14 de la carretera N-330 (margen izquierda).

Características: Tensión, 10 KV. Potencia, 17 KV. Longitud tramo aéreo, 25 metros. Longitud tramo subterráneo, 25 metros. Derivada de la existencia "Mármoles Rubio-Barnices Guárdia".

Centro transformador, tipo interior, de 400 KVA, a 10-17'3 KV-380-220 voltios, con su aparellaje. Red de baja tensión para distribución de energía a las naves, formada por conductor de aluminio trenzado, tripolar, con neutro en distintas secciones, engrapado en fachadas.

Presupuesto: 1.964.159 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 142-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta

Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.002

SECCION DE MINAS

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Sucesores de José Andrés" (barrio de la Estación, 49, La Zaida, Zaragoza).

Finalidad: Aumento de potencia en su centro de transformación para atender a ampliación de su industria.

Características: Instalación de un nuevo transformador para fuerza motriz de 400 KVA, relación 15.000-10.000 \pm 5-10 %, 230-133 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 513.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Minas de la Delegación de Industria (calle Canfranc, 8, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1975. El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, (ilegible).

Núm. 6.999

Jefatura Provincial de Sanidad

INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 60, de 10 de marzo), reproducida en el de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva Reglamentación y funcionamiento de los botiquines de los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Pastriz, de esta provincia, concediéndole

un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1975. El Jefe provincial de Sanidad, José H. Zárate Prats.

Núm. 6.936

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 350 de 1975, seguidos en reclamación por diversos conceptos, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra herencia yacente de Pedro Acedo de Blas, con fecha 23 de septiembre se ha dictado providencia de ejecución que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Leboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Pedro Acedo de Blas, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 91.619 pesetas de principal, según sentencia del Tribunal Central de fecha 18 de junio, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos."

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación de providencia a herencia yacente de Pedro Acedo de Blas.

Dada en Zaragoza a 23 de septiembre de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.009

ALCALA DE EBRO

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto actualizado del proyecto de conducción de agua (segunda fase) para el abastecimiento de Alcalá de Ebro, cuyo importe es de 2.869.440 pesetas, queda expuesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen pertinentes en contra del mismo.

Alcalá de Ebro a 25 de septiembre de 1975. — El Alcalde, Esteban Usón.

Núm. 6.838

ALFAMÉN

Instruido por este Ayuntamiento el correspondiente expediente de contribuciones especiales, a que se refiere el apartado b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, para mejoras de obras de alumbrado público, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días la lista con las cantidades a pagar por cada contribuyente, a efectos de reclamaciones.

Alfamén a 19 de septiembre de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.986

CASPE

Instruido expediente para la venta de los bienes que se dirán, al objeto de promocionar terrenos destinados únicamente a construcciones industriales o de uso y aprovechamiento comunitario, se abre información pública, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en el plazo de quince días:

1. Parcela erial pastos, en "Cabezo Mancebo", de 5.242 metros cuadrados, que constituye parte de la número 175 del polígono 36 del Catastro.

2. Parcela erial pastos, en "Cabezo Mancebo", de 2.705 metros cuadrados, que forma parte de la número 175 del polígono 36 del Catastro.

3. Parcela erial pastos, en "Cabezo Mancebo", de 2.839 metros cuadrados, que forma parte de la número 175 del polígono 36 del Catastro.

4. Parcela erial pastos, en "Cabezo Mancebo", de 4.577 metros cuadrados, que forma parte de la número 175 del polígono 36 del Catastro.

5. Parcela erial pastos, en "Sanchuelo", de 1.740 metros cuadrados, que constituye la parcela 97 del polígono 70 del Catastro.

6. Parcela erial pastos, en "Monte Agudo", de 10.000 metros cuadrados, que constituye parte de la número 3 del polígono 71 del Catastro.

7. Parcelas de erial pastos, partida "Val de la Villa", que son las 703 y 708 del polígono 24, de 2-78-40 hectáreas y 3-10 áreas, respectivamente.

Caspe, 30 de junio de 1975. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 6.990

C O D O S

Es objeto de la presente subasta la enajenación del aprovechamiento de 238 pinos verdes, en pie, en rollo y con corteza, del monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", que cubican 144 metros cúbicos y 140 estéreos de leñas gruesas. Corteza, 33 por 100.

Tipo de licitación: 174.200 pesetas.

Precio índice: 217.750 pesetas.

Clase: Pino pinaster.

Epoca de disfrute: Año forestal de 1975-76.

Garantía provisional: 5.226 pesetas.

Garantía definitiva: 10 por 100 del precio del remate.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de oficina, excepto lunes y jueves, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación, siempre que sea hábil y no corresponda a lunes o jueves.

Pliego de condiciones: Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. De presentarse alguna y no ser resuelta por el Ayuntamiento no podría celebrarse la subasta en el día que pudiera corresponderle, haciéndose público por medio de otro anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A la proposición deberá acompañarse justificante que acredite haber constituido en la Depositaria municipal el importe de la fianza o garantía provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de

incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si se actuase en representación es necesaria la presentación de poder bastanteado por Abogado en ejercicio.

Los gastos de anuncio, tasas y cuantos se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante.

Caso de resultar desierta volverá a celebrarse nuevamente a los cinco días, sin que las condiciones que surjan en este anuncio sufrieran modificación alguna.

Codos, 24 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.835

EL BURGO DE EBRO

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento, pudiendo presentar los vecinos e interesados contra aquél las reclamaciones que estimen pertinentes:

Unico. Modificación de la Ordenanza y tarifas sobre recogida de basuras y monda de pozos negros y su transporte a vertedero.

El Burgo de Ebro, 19 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Damián Graña.

Núm. 7.016

E P I L A

Por don Angel Romero Torrado, de nombre y representación de "Cifras" se ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito de fuelo de 10.000 litros, para la calefacción de la escuela familiar agraria "Matarrón", con emplazamiento en el barrio de la Estación, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila a 25 de septiembre de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.951

I B D E S

En virtud del acuerdo de este Ayuntamiento, y previos los trámites oportunos, se saca a pública subasta el aprovechamiento cinegético del coto privado "San Roque", número 10.340, de esta localidad, para sesenta escopetas, de las cuales veinte se reservan para cazadores locales, según condiciones del pliego que ha de regir este aprovechamiento, para diez años.

El tipo base es de 106.940 pesetas para los terrenos del Ayuntamiento, y 5.495 pesetas para los del "Icona".

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable presentar recibo justificativo de haber ingresado en la Depositaria del Ayuntamiento, o Caja General de Depósitos o sucursales, el 5 por 100 del tipo base, y las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de seis de la tarde a nueve de la noche, en días hábiles durante los diez días siguientes al del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente edicto, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar al aprovechamiento cinegético del coto de caza privado "San Roque", de Ibdes, núm. 10.340".

La admisión de pliegos quedará cerrada una hora antes de dar comienzo a la subasta.

La subasta será celebrada en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil de transcurridos diez del en que aparezca publicado el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los interesados deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de condiciones especiales formado por esta Corporación e "Icona" para el presente aprovechamiento, el cual podrá ser libremente examinado por todos los que se consideren interesados, estando para ello a disposición de los mismos en la Secretaría, en las horas de presentación de pliegos.

Ibdes a 20 de septiembre de 1975.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en número, y documento nacional de identidad número, expedido en, el, bien enterado del pliego de condiciones especiales que han de regir el aprovechamiento cinegético y subasta del coto privado de caza número 10.340 ("San Roque") de Ibdes se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones, pagar la cantidad de pesetas (la cantidad de pesetas se consignará en número y letra).

Núm. 7.011

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Pedro Martínez Orna, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de La Almunia de Doña Godina;

Hace saber: Que aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Plan parcial especial de ordenación urbana de la finca "El Colmenar", propiedad de los hermanos don José-María y don Miguel García Moreno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1975, y cuyo proyecto fue confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fausto Comenge Ornat y visado por el Colegio correspondiente, se hallará de manifiesto, con todos los documentos que lo integran, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que cualquier persona que se considere interesada pueda examinarlo y formular las observaciones o reclamaciones que considere pertinentes durante el referido período de exposición, de conformidad con el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente.

La Almunia de Doña Godina a 26 de septiembre de 1975. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

Núm. 7.014

LA MUELA

Declarada desierta la primera subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 199, correspondiente al día 2 de septiembre actual, para el arrendamiento de los pastos del monte catalogado de utilidad pública denominado "Dehesa Boyal", de esta pertenencia municipal, de 918 hectáreas, para 500 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, por cinco años forestales, por el tipo de tasación de 240.000 pesetas anuales en alza, fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 10 por 100 del importe del remate, y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales aprobados por "Icona" para el año forestal de 1975-1976, y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reglamentariamente aprobados y expuestos al público, se convoca segunda subasta que, bajo las mismas condiciones, tipo de licitación y bajo la presidencia de esta Alcaldía o la del Concejal delegado, se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los cinco hábiles

de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Casa Consistorial.

La Muela a 22 de septiembre de 1975. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 7.015

LA MUELA

Acordado por el Ayuntamiento, una vez resueltas las reclamaciones al pliego de condiciones, el aplazamiento de la subasta de caza anunciada bajo el número 6113 en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, correspondiente al día 27 de agosto último, y con la aclaración que aquí se hace de que los terrenos del aprovechamiento de la caza objeto de esta subasta son los que constituyen el coto privado de caza número 10.314, con 7.577 hectáreas de superficie, del que es titular el Ayuntamiento, se hace público para conocimiento de cuantos puedan hallarse interesados en la misma que el plazo de presentación de proposiciones, en idéntica forma, lugar y horas, será de seis días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos, también en idéntica forma, lugar y hora expresados en dicho anterior anuncio, se verificará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Muela a 25 de septiembre de 1975. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 6.987

L U E S I A

Don Federico Cuadrado Oliete, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luesia;

Hace saber: Que habiendo sido acordada por esta Corporación municipal de mi presidencia, con el "quórum" prescrito en el artículo 96.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la cesión de terreno suficiente en la finca de propiedad municipal denominada "Campo Ortiz", a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, para instalar una báscula-puente, se somete el expediente de solicitud de autorización del Ministerio de la Gobernación, inscrito al efecto, a información pública por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el

"Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de examen del mismo y de las reclamaciones procedentes.

Luesia a 24 de septiembre de 1975. El Alcalde, Federico Cuadrado.

Núm. 6.985

MEDIANA DE ARAGON

El Ayuntamiento de esta villa ins- truye expediente para cambio de ca- lificación jurídica de los siguientes bienes:

Grupo segundo escolar, que hasta hoy se destinaba a impartir la ense- ñanza a los niños, vacante por la concentración escolar, sito en barrio Bajo.

Una casa situada en el barrio Bajo, que se destinaba a casa-habitación para un señor Maestro, vacante por supresión de esta escuela.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Regla- mento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse dicho ex- pediente en la Secretaría municipal por plazo de un mes y presentar las observaciones o reclamaciones perti- nentes en plazo de treinta días.

Mediana de Aragón a 25 de septiem- bre de 1975. — El Alcalde, Rafael Casabona.

Núm. 7.013

Q U I N T O

A efectos de posibles reclamaciones y por el plazo de quince días se co- munica que don Manuel Usón Alonso y otros han solicitado la devolución de la fianza que en su día deposita- ron por razón de compra de solares a este Ayuntamiento de Quinto en 1972.

Quinto, 26 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.008

SIERRA DE LUNA

Habiendo quedado desierta la su- basta de pastos anunciada en el "Bo- letín Oficial" de la provincia número 195, correspondiente al día 28 de agos-

to último, se celebrará una segunda bajo el mismo tipo de tasación y con- diciones que la primera, la cual tendrá lugar a las doce horas, transcurridos que sean seis días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sierra de Luna a 24 de septiembre de 1975. — El Alcalde, Enrique Aranda.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.003

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedi- miento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 484 de 1975-B, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procura- dor señor Enciso, contra don Joaquín Bergua Bielsa y esposa, doña Orosia Sanclemente Malo, domiciliados en Huesca (calle de Rioja, número 5), por medio del presente se requiere a los herederos desconocidos de aquél, que falleció en Huesca el 11 de abril de 1970, para que en el término de diez días hagan efectiva a la entidad actora la cantidad adeudada de pesetas 272.687, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Ce- receda. — El Secretario judicial, (ile- gible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.982

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez mu- nicipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber Que en el juicio de cognición tran- sado en este Juzgado bajo el núme- ro 16 de 1975, instado por "Comer- cio Balay", S. A., representada por el Pro- curador don Tomás Rey Ardid, con- tra don Antonio Gamero Rojo, vecino de Pruna (Sevilla), calle José-Antonio, se sacan a la venta en pública sub- sta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte deman- dada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Marconi", número 754070; valorada en 8.000 pesetas.

Una mesa extensible torneada, número 175 por 0'90 metros, aproximadamen- te; valorada en 4.000 pesetas.

Un mueble cocina de dos puertas y dos cajones, color marfil; valorado en 2.000 pesetas.

Un magnetófono cassette, marca "Iberia"; valorado en 2.500 pesetas.

Suma total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de octubre, a las doce horas, asen- tiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores de- clarar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin que los requisitos no serán admitidos que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del de- mandado y en su domicilio, donde se- rán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos:	Año. 600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones